EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.º
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Martes, 28 de Abril de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.011
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

ILEGALIDAD
DE LOS
partidos enemigos del Régimen
VI

Toda virtualidad radica en la conciencia humana y en le trabajo.

Habiendo demostrado en los precedentes artículos que todo partido enemigo del Régimen vigente, en una nación cualquiera, es por naturaleza ilegal, pues que es absurdo que la ley proteja á los que la desconocen, podría dar por terminado aquí mi trabajo, habiendo conseguido salvar este principio general de la confusión en que se desarrolla la política española en estos momentos; pero resuelto este problema, otros se presentan por resolver, no menos interesantes, y en íntima conexión con él, como es el de averiguar, en primer término, donde radica toda virtualidad, para que nos ponga en evidencia, después, la inevitable esterilidad de toda política basada en la legalidad de dichos partidos, y por ende de la solidaridad, ya que no es más que un compuesto de los mismos.

Para probar la infecundidad de una tal política, me bastaría evocar el fracaso de todos nuestros estadistas hasta la fecha, y recordar como, en efecto, ni los partidos de oposición intransigente al Régimen han conseguido derribarlo, ni los Gobiernos que se han sucedido durante él, han venido á culminar en otra cosa más que á esa anarquía mansa que nos devora lentamente, cual la fiebre á un cuerpo enflaquecido por cruel enfermedad; pero como de esto hemos de hablar con mayor extensión más adelante y está subordinado al conocimiento de otras ideas que lógicamente le preceden, me concretaré ahora en demostrar que toda virtualidad en el hombre, así como en la sociedad, radica en la conciencia del individuo ó de la nación ó comunidad, y en el trabajo ó actividad individual y social; y por lo tanto, toda virtualidad es moral en primer término y económica después. En resumen: *que toda virtualidad radica en la moral política y social y en la económia política*, ciencias que jamás consultan los políticos porque comienzan por no conocerlas. La primera se informa en el carácter, en la conciencia, y digasenos...: ¿cuál es él y la conciencia de un hombre ó de un pueblo? Y os diremos lo que es, y lo que vale ese hombre ó ese pueblo. La segunda trata del trabajo. Sólo por él se desarrolla la inteligencia aplicada y la actividad ordenada del hombre; y por eso dígasenos cuál es la industria de un pueblo, y os diremos las aptitudes y poder de este pueblo.

Luego, pues, por necesaria derivación de este principio, diremos: Que la ley no tiene virtualidad política ninguna de por sí; sólo la tiene cuando está en conformidad con la conciencia del pueblo, eso es, en cuanto es expresión del general sentir.

Si os dais la pena de experimentar lo que pasa en la vida práctica, hallareis á cada paso ejemplos que no son más que confirmación plena de esta gran verdad. En este mismo momento, en Madrid, se ha dado orden de cerrar las tabernas en los días festivos; pues el ministro no puede lograr que se cierren, porque ni los taberneros quieren cerrar, ni la policía muestra energía para hacer cumplir lo dispuesto, y contra esta resistencia pasiva se estrellan las órdenes de la autoridad. ¿Y por qué? Sencillamente, porque la ley ó mandato no está en conformidad con el general sentir ó conciencia del pueblo; y sea ó no racional y ventajosa la medida, desde el momento en que la opinión es contraria, ó no la hay sobre el caso, queda sin cumplir, eso es, sin virtualidad para hacerse efectiva porque no hay conciencia sobre ello.

En el mismo caso se halla la ley, toda ella, del descanso dominical. Se hizo para dar gusto á los sectarios, y no informándose en las costumbres, necesidades y general sentir; y no ha sido más que un motivo de desórden.

Lo mismo pasa en el orden civil. Mientras en vuestras relaciones privadas, conocereis matrimonios que viven con la mayor armonía, en contraste con ellos, también conocereis otros que no son mas que piedra de escándalo; y sin embargo son casados del mismo modo y viven bajo el amparo de una misma ley. Si la virtualidad radicase en la ley, el resultado tendría que ser el mismo en todos los casos; y sin embargo es completamente opuesto. Y, ¿por qué de este contraste?—Porque en el primer caso los cónyuges son personas educadas, decentes, personas que tienen conciencia de sus deberes, que es donde radica la virtualidad; mientras que en el segundo es todo lo contrario: uno de los dos cónyugues, ó tal vez ambos, son gente baja, sin educación ni vergüenza; y á pesar de la bendición del sacerdote,—que en el primer caso ha dado tan excelentes frutos;—y á pesar de la ley, los resultados no pueden ser peores, porque son bendiciones que han caido en el vacío, y quedan por consecuencia estériles, cual grano sembrado sobre tierra sin preparación.

Seguid esas observaciones en mayor escala, experimentad lo que pasa en las naciones, y veréis que, en efecto, solo se hace efectivo lo que en la conciencia de ellas está, de tal modo que en realidad se rigen más por esa constitución íntima, no escrita, fruto de su conciencia, de su sentir tan solo, que por la constitución escrita, y que en realidad es por efecto de esas leyes íntimas que son grandes ó pequeñas y no en virtud de su organización oficial.

Vamos á los Estados Unidos; y vereis que allí se casan por la mañana y descansan por la tarde con la misma facilidad, lo que prueba que es un pueblo que no ha conseguido fundar la familia; y no será ciertamente por falta de leyes, todo lo contrario: por lo mismo que su conciencia está en este punto en el vacío, tiene tantos como Estados, y sin contar, además, con que cada cual se hará su ideal de matrimonio, según su uso particular, como aquí resulta, entre nosotros, en materia política: cada partido tiene su constitución especial, sin contar con que ya tenemos un vivero de constituciones en los fastos del pasado siglo; y por lo mismo que no hemos conseguido formarnos en nuestra conciencia un ideal verdadero de organización política, vivimos en este eterno período constituyente, que nada constituye que marche de un modo satisfactorio.

Lo contrario resulta en los Estados Unidos con la política. Ellos han conseguido una estabilidad que nosotros buscamos en valde; y no es á causa de la constitución escrita, sino del sentido íntimo de aquel pueblo con respecto á la política, esto es, de la ley no escrita.

Y en efecto; ellos desprecian la política. Ninguno de aquellos grandes millonarios, que son la aristocracia de aquel país, se hace político. La política es una carrera despreciable para ellos. Está en la conciencia de aquel pueblo de que la política es esencialmente estéril, y sólo el trabajo es fructífero; y en consecuencia, se dedican á trabajar y no á politiquear, porque, en virtud de este concepto general que de la política se tiene, es el trabajo lo más respetado, lo más honroso.

Naturalmente que así pensando son inclinados por naturaleza á respetar la ley—respeto que es base de ciudadanía y de moral política—ya que saben que toda agitación política es contraria al desenvolvimiento del trabajo; y por lo tanto, no necesita aquel país de soldados que guarden la paz pública, ni hay partidos intransigentes que hablen de revolución, ni redentores ni tiranos que derribar, ni ninguno de los símbolos creados por nuestras pasiones políticas.

Luego han alcanzado en política á formarse una noción exacta y verdadera de la misma. No esperan nada de ella; y es incontestable que es por su naturaleza esencialmente estéril, y que solo el trabajo, la ilustración y la virtud son fuente de la prosperidad y grandeza de los pueblos. Este concepto realista, este profundo y verdadero sentido de la política les ha permitido una grande estabilidad en este respecto y les hace incontestablemente superiores á la raza española.

El Gobierno por su parte se dedica, con gran esmero, á proteger el trabajo, porque sabe que es la gran preocupación del país, con lo cual se ve que allí como aquí corresponden los gobiernos al general sentir de todos.

Véase pues como se rige aquel pueblo exactamente por las leyes ó ideas que predominan en su conciencia, y como es en virtud de este sentido íntimo que adquiere su desarrollo y su prosperidad.

En cambio, como es á causa de sus disparatadas ideas feministas cuyas excéntricas vulgaridades llenan la conciencia de aquel pueblo, en lo que se refiere al orden privado de la vida, que la mujer de aquel país va siendo cada vez más perfectamente estéril; de manera que sólo puede sostenerse aquella nación por la inmigración que su prosperidad material atrae de otras naciones.

De lo cual se deduce, que si nosotros hemos encontrado una estabilidad en lo que se refiere á nuestras relaciones sexuales que nos permite establecer una familia modelo, que constituye nuestra fuerza, y nos sostiene en nuestra adversidad, no es sino en virtud de formarnos un concepto verdadero del matrimonio, que tan superiores nos hace en este respecto; mientras que si no hemos podido hallar una constitución aceptable en política, no es debido sino que en ella nuestra conciencia es un vacío, como tengo dicho tantas veces, y sobre el vacío nada se edifica.

Luego, pues, somos superiores á la raza inglesa, en general, en lo civil; é inferiores en lo político y económico, pues que damos á la política una importancia que no tiene, descuidando el trabajo que es lo efectivo, lo que enriquece y da la fuerza á los pueblos; concepto este que hay que tener muy presente los que caeis en la tentación de imitar servilmente todo lo que de fuera viene por la única razón de ser extranjero, mutilando así nuestra personalidad, pues que hacéis tabla rasa de todo lo bueno que tenemos, que por serlo hay que conservar á toda costa.

Reasumiendo diré: toda virtualidad está en la conciencia humana y en el trabajo Todos somos, hombres y pueblos, lo que la conciencia nos hace, como lo pone de manifiesto de una manera irrefragable la observación que sobre los hechos precedentes acabamos de hacer; luego toda virtualidad es de un orden esencialmente moral, y sin moral no hay base en que fundar nada.

La ley es en sí misma estéril, si no es la expresión de la conciencia general; y cuando esta expresión existe se convierte en ley espontáneamente, y es la ley eficaz por excelencia. Luego si la ley es por sí misma estéril y es la política la que se dedica especialmente á hacer las leyes, la política es estéril; si no viene informada en este alto sentido moral, lo que nunca sucede en los presentes tiempos.

Francisco Jaume.

Barcelona 23 Abril 1908.

(Se continuará.)

Ecos varios

De todas las regiones militares nos escriben diciéndonos que es inútil que los periódicos catalanistas y solidarios se esfuercen, y luchen por la derogación de la ley de Jurisdicciones. Esa ley debe subsistir, mientras subsista el "separatismo" y el "Catalanismo". Esa ley es preciso que subsista, porque constituye la garantía de la patria, porque es el bloque donde van á estrellarse los enemigos de ella, porque es la salvaguardia de los prestigios sagrados del Ejército y de la Marina.

Ya véis la opinión militar, señores catalanistas. Cesad de empeñaros en demostrar lo que no tiene demostración posible. Ya lo hemos dicho muchas veces "No la hagas y no la temas".

¡Medrados estaríamos si quedáramos á merced de los que quisieron libre é impunemente ofender é infamar aquello que hay de más respetable dentro de la representación de la patria!

¡Señores catalanistas y separatistas! No creemos, porque no podemos creerlo, que Cataluña entera como muchos de vosotros decís, esté de vuestra parte, como no lo está el resto de España y menos el Ejército y la Armada.

Eso es una ofensa que inferis á todos aquellos de vuestros paisanos que sienten vivido el santo amor á su patria y que se honran con llamarse españoles.

***

De igual manera nos dicen muchos generales, jefes y oficiales de todas las armas y cuerpos, que ostentan preciadas recompensas por meritísimos servicios á la patria, y que tienen brillante historia militar, que es preciso mantener en sus *justos límites*, el *derecho* de los militares á escribir, pero mantener tambien el *deber* de hacerlo en la forma que lo vienen haciendo ilustrados oficiales, autorizándolos con su firma, sin que *nadie*, absolutamente nadie, les haya puesto obstáculos ni menos *prohibido* el que escriban.

Lo que no puede ni debe permitirse es, escritos que, como los de "El sueño de un Infante", y otros mil, se publicaron por la Prensa militar, con mengua del compañerismo, de la disciplina y del prestigio de Armas y Cuerpos que deben ser hermanos.

Lo que no puede ni debe permitirse es escritos que rebajen el principio de autoridad, atacando la gestión de tal ó cual general ó jefe que, en cumplimiento de sus sagrados deberes, toma las disposiciones necesarias para enfrenar el abuso de alguno de sus subordinados y la mala conducta de otros, buscando siempre el mayor brillo y prestigio del uniforme militar.

***

Ha sido muy elogiada la circular dada por el general Sr. Sánchez Gómez, director general de la Guardia civil. En ella se autoriza, como es natural, la suscripción voluntaria á toda publicación culta, pero se prohibe terminantemente todo lo que pueda significar imposición del superior.

Con esta circular por la Guardia civil, con la supresión de los pagos de suscripción á periódicos por la Caja de Carabineros, y conque la complemente la prohibición de pagar esos mismos cargos contra los individuos de la Guardia civil, por la Caja Central del Ejército, que no puede estar convertida en "casa de giros", con perjuicio de los intereses, y con el mayor aún de que represente la imposición del superior al inferior en favor de tal ó cual publicación que, llamándose militar, está hasta dirigida por paisanos, está resuelto el problema de las suscripciones, puramente voluntarias y no forzosas, como ha venido sucediendo, y puede probarlo el movimiento de suscripción que acusa el pago de cargos en la Caja Central del Ejército.

***

Es general y unánime el elogio que se hace de la gestión del general, Sr. Primo de Rivera en favor del Ejército, y salvando siempre los altos intereses de la Patria.

El ilustre marqués de Estella, el que dió pruebas de heroísmo en los campos de batalla, el que las dió igualmente de estratégico y de táctico, responde siempre y en todas ocasiones al elevado concepto que como profesor del inolvidable Colegio de Infantería supo adquirir entre sus compañeros de profesorado y entre sus innumerables discípulos, casi todos generales hoy, y de los que tantos y tantos encontraron gloriosa muerte en los campos de Santo Domingo y Cuba, sigue siendo tan respetado y querido por todos, y todos esperan de él la reconstitución militar de la patria.

***

¿Es verdad que Rull figuró en nómina hasta hace poco tiempo?

¿Es verdad que Callis, tan conocido por sus ideas libertarias y que fué condenado por el fuero de guerra á cadena perpetua, cuya condena empezó á cumplir en Montjuich, y más tarde indultado, figura con un alto cargo en el Ayuntamiento de Barcelona?

Y finalmente, ¿es ó no exacto que Pedro Corominas, propagandista del anarquismo en acción, figura como jefe del personal en el mismo Ayuntamiento de Barcelona con 10.000 pesetas de sueldo?

¿No es lógico suponer que habrá muchos anarquistas colocados y mantenidos de igual manera en puestos oficiales y merced á las influencias del cargo que estos dos disfrutan?

Para el Sr. Ministro de Marina

Millones que perderá el Tesoro.

Desde hace unos años viene siendo objeto de controversia la reglamentación de las industrias de pesca, y como nos ha entrado la fiebre de las reformas, sin meditar muchas veces lo útil ó lo perjudicial de cambiar antiguos procedimientos, surgen las ideas, y al emitirlas y tratar de llevarlas á una definitiva realización, pónense á veces de manifiesto las faltas de que adolecen.

Esto va á ocurrir en el caso tácito del proyecto de tributación de los sitios ó pesqueros de atún denominados *almadrabas*, que por la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima se trata de someter á la aprobación de las Cortes.

Desde tiempo inmemorial, después de que un fomentador en pesca solicitaba sitio para calar una almadraba y el Ministerio de Marina se lo concedía, una vez transcurridos los cinco años de ensayo, pierde su derecho al pesquero, y este sale á pública subasta, adjudicándosele al mejor postor.

Por la ley que se proyecta se trata de coartar el derecho de todo ciudadano á adquirir sin trabas un pesquero, y el Gobierno por otra parte pierde una respetable cantidad de millones, por cuanto se da el derecho de tanto al último concesionario.

Es decir, hablando con números, que son las razones más contundentes en todo aducimiento.

El año actual sale á subasta, en Agosto próximo, la almadraba "Nuestra Señora de la Cinta", situada en la provincia de Huelva y habrá postor que pague hasta 200.000 pesetas anuales por ella.

La subasta es por 16 años, rescindible para el concesionario á los cuatro.

Al que se le conceda la referida almadraba, habrá llegado es verdad, á pujarla hasta 200.000 pesetas, deslumbrando con esa respetable suma que no está en relación con lo que pueda producir el pesquero, al gobierno y á los demás postores; pero cuando pasen los cuatro años rescindirá su contrato.

¿Qué pasará después?

Pues que la almandraba, saldría á nueva subasta y los demás postores pujarán hasta 100.000 pesetas, pero el anterior concesionario que podrá ofrecer menor cantidad aun, por si los otros se atreven á subir tanto, con sus manos lavadas, amparado por la ley en proyecto, que le concede el derecho de tanto, se quedará con el pesquero por las 100.000 pesetas.

Es decir que realizará una ganga, pues si bien es verdad que hizo ganar al tesoro 400.000 pesetas en los cuatro años que tuvo el pesquero, fué este un medio para después disfrutarlo durante dieciseis años con grave perjuicio del erario público que pierde un millón seiscientas mil pesetas de ingreso y de los demás fomentadores que se ven impotentes, si tienen menos dinero, para explotar este negocio.

Cosa parecida ocurrirá con todas las demás almadrabas, entre ella "Santi Petri" que saldrá á subasta el 1910.

El que se quede con ella la pujará hasta 250.000 pesetas de canon anual. A los cuatro años rescindirá el contrato y en la nueva subasta logrará que le sea adjudicada en 125.000 pesetas, y el Estado que ganó con este contratista 500.000 pesetas en los cuatro primeros años de la concesión se perjudicará en cambio en los diez y seis años del nuevo contrato en 2.000.000 de pesetas.

En una palabra, con la nueva ley en proyecto se trata de coartar el libre ejercicio de la pesca del atum, amparando en cambio á los grandes capitalistas ó á los *trust* y perjudicándose el Estado en una respetable cantidad de millones.

Y lo peor es que esto no obsta para que los ilustrados señores reformadores de la Ley de Pesca crean que hacen un gran beneficio al Tesoro.

Estudien, pues, el asunto con detenimiento, consulten en conciencia y verán cómo aún están á tiempo de no parir esa Ley.

El dignísimo señor ministro de Marina, tan amante de la justicia y de todo aquello que tienda á abrillantar el cumplimiento de nuestras leyes, no dejará, seguramente, que el famoso proyecto llegue á ponerse en vigor.

Si así lo hiciere, Dios se lo premie, y si no, se lo demande.

***

CARABINEROS

Un aplauso al Ayuntamiento de Valladolid.

No hace aún muchos días que en estas columnas, nos ocupabamos, como tantas otras veces, del acuartelamiento de la fuerza del Cuerpo; problema que es de los de más urgente resolución en Carabineros, no obstante ser muchos y muy necesarios los que en ese Instituto deben resolverse. En aquél nuestro artículo proponiamos el medio que podia seguirse para llegar al fin deseado; más teniendo en cuenta que la cantidad necesaria llega á algunos millones de pesetas, proponiamos también que su consignación se hiciera en un número prudencial de años.

Como ahora sucede, en ese número de años, el Estado tendría que estar pagando alquileres de edificios para oficinas, alojamiento de fuerza, etc. y como esto se lleva anualmente su número de pesetas nada despreciable, proponiamos así mismo que asemejanza de de lo que en la Guardia Civil sucede, se gestionase el que los Ayuntamientos de las poblaciones en donde exista fuerza del Resguardo, proporcionara edificios para albergarla. Con ello deciamos, se conseguiria no solo el que el individuo se ahorrase mensualmente las 8 ó 10 pesetas que hoy se gasta en adquiler de casa—pesetas—que dado lo corto de su haber le son muy necesarias—sino que produciria al Estado al propio tiempo el ahorro de lo consignado para adquileres, que podría dedicar á construcciones.

Esto deciamos y hoy nos encontramos con que un Ayuntamiento, el de la simpática ciudad de Valladolid, ofrece pagar el alquiler de la fuerza que allí tiene el Cuerpo de Carabineros, según noticias que de la hermosa capital hemos recibido. Vaya nuestro modesto, pero entusiasta y sincero aplauso á aquel Ayuntamiento que ha acreditado una vez más, el cariño que tiene y el respeto que siente por el Ejército.

Vea el actual director de Carabineros general Franch, como no proponiamos nada impo-

sible; pues la capital Castellana sin excitaciones de nadie, por propio y generoso impulso ha venido á demostrar la facilidad de que nuestra proposición pueda ser un hecho, y comprenda también que sí á los Coroneles Subinspectores, Jefes de Comandancia y Capitanes de Compañía se le encomendasen gestiones en el sentido de que hablamos, seguramente darían resultado, pues el resto de los Ayuntamientos no querrían ser menos que el de Valladolid; ya que no por otro orden de ideas á buen seguro que muchos no se negarían, porque no se interpretara su negación en el sentido de que ponían los medios que de ellos dependían para que la fuerza represiva del fraude, la que con su celo y vigilancia contribuye al sostenimiento de la renta más grande que la nación recibe, tuviera que alojarse fuera de población, lo que daría lugar á sespechar que los Carabineros "estorbatan" á sus administrados.

Terminamos ya, y al hacerlo, enviamos un nuevo y muy cariñoso aplauso á la ciudad vallisoletana y pedimos á todos los Ayuntamientos en que exista fuerza del Cuerpo imiten el noble ejemplo del de Valladolid.

DIARIO OFICIAL

Plantillas reducidas.

ARMAS Y CUERPOS	Plantilla del presupuesto.	Fuerza con que quedan
Infantería		
53 regimientos de la Península, á	400	300
Regimiento de Garellano	1.000	700
4 regimientos de la 1.ª división, á	450	1.119
6 batallones de cazadores (primera brigada), á	300	225
6 ídem íd. (2.ª íd.) á	350	283
6 ídem íd, (3.ª íd.), á	300	258
2 regimientos de la isla de Mahón, á	1.000	700
Regimiento de Palma	450	300
Idem de Inca	400	250
Batallón de Ibiza	75	60
2 regimientos de Tenerife y Las Palmas, á	450	300
2 ídem de Orotava y Guía, á	225	150
Batallón de cazadores de la Palma	170	100
3 batallones de Fuerteventura, Gomera-Hierro y Lanzarote, á	75	60
Caballería		
Regimiento de María Cristina	365	509
22 regimientos (no contando Lusitania ni los 4 de la división independiente), á	365	310
4 escuadrones de cazadores de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria, á	100	80
1 escuadrón de cazadores de Melilla	146	160
6 depósitos de caballos sementales, á	85	105
Yeguada militar	26	60
Artillería		
11 regimientos montados, á	340	320
2.º regimiento montado	340	518
Regimiento ligero	420	370
Regimiento de sitio	387	350
3 regimientos de montaña, á	470	440
Grupo de montaña del campo de Gibraltar	351	336
Comandancia de Cádiz	351	320
Idem de Algeciras	100	90
Idem de Cartagena	500	480
Idem de Barcelona	238	214
Idem de Pamplona	203	183
Idem de San Sebastián	187	170
Idem de Ferrol	377	340
Idem de Mallorca	530	480
Grupo mixto afecto	187	170
Comandancia de Menorca	618	556
Grupo mixto afecto	187	170
Comandancia de Tenerife	250	225
Batería de montaña afecta	120	108
Comandancia de Gran Canaria	300	270
Batería de montaña afecta	120	108
Ingenieros		
Segundo regimiento mixto	383	528
Seis regimientos restantes, á	340	300
Regimiento de Pontoneros	370	330
Batallón de Ferrocarriles	337	300
Ocho compañías de Zapadores y Telégrafos de Baleares y Canarias, á	64	57
Compañía de Zapadores de Melilla	90	150
Administración Militar		
Primera comandancia de tropas	324	406
Sección mixta de Melilla	115	135
Sanidad Militar		
Primera compañía	225	255
Sección de Melilla	37	61

EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

El Consejo dió principio á las nueve y cuarto de la mañana y duró hasta la una y media.

Según nos manifestaron los ministros, el Consejo estuvo casi por entero dedicado á la lectura de los presupuestos de los ministerios.

El ministro de Fomento nos manifestó que había quedado aprobado el de su ministerio y también el expediente para alquiler de la casa que se ha de destinar á oficinas de la División de ferrocarriles del Estado.

El Sr. Allendesalazar dijo que se había leído su presupuesto y que el Gobierno no tenía noticias oficiales de la muerte del Raisuli.

El Sr. Primo de Rivera salió muy complacido del Consejo; el presupuesto había quedado aprobado y pendiente solo de algunas pequeñas reformas.

Se aprobaron varios expedientes de adquisición de material.

El Ministro de la Gobernación afirmó que se había aprobado el de su ministerio con los aumentos relacionados con el ramo de Telégrafos.

El Sr. La Cierva dió cuenta á sus compañeros del Congreso Internacional Telefónico que se está celebrando en Lisboa, é interrogado sobre los sucesos de Torrevieja y Ausó les quitó toda importancia.

Interrogado el ministro de Hacienda afirmó que habían sido aprobados todos los presupuestos departamentales, pero que no decía la cifra total por las modificaciones que aunque pequeñas han de alterar la suma definitiva hoy.

Añadió que hay superavit y que pasado mañana serán leídos los presupuestos en la Cámara.

El ministro de Marina no ha asistido al Consejo á causa de seguir indispuesto.

El Raisuli asesinado.

París 27.

Varios periódicos publican despachos de Tánger, dando los siguientes detalles acerca del asesinato del Raisuli:

"La muerte del famoso bandolero se debe á una celada que le armaron los Lekmes.

Estos le habían invitado á presenciar en sus aduares la fiesta del Menlud.

Mientras duraron los festejos, todo fueron agasajos y atenciones para con el huésped; pero poco antes de llegada la hora de emprender éste el regreso á su morada, salieron con toda clase de cautelosas precauciones varios grupos armados, que fueron á esconderse en distintos puntos de los caminos por donde suponían había de pasar.

El Raisuli se puso en marcha, sin que nada hubiera despertado en él la menor desconfianza; pero al llegar cerca de Tezerut sonaron varios disparos y sus acompañantes le vieron caer al suelo bañado en sangre.

Momentos después acababa de fallecer, atravesado el pecho por varias balas."

Un nuevo cuartel.

El ministro de la Gobernación, acompañado del director general de la Guardia civil y del jefe del negociado de Orden público, visitó las obras del cuartel que cerca de la estación de las Delicias se está construyendo para alojamiento de la Guardia civil.

El edificio tiene capacidad para 500 individuos y clases, 94 familias de éstos y 28 oficiales.

En el mes de Julio próximo quedará alojada en el nuevo cuartel la mita de la fuerza del 14.º Tercio.

DE BARCELONA

Barcelona 27.

Ha visitado al alcalde una Comisión del Comité de Defensa Social de Barcelona, y de otras entidades católicas, pidiéndole suspenda el acuerdo aprobatorio tomado por el Ayuntamiento respecto al presupuesto de cultura.

Asegúrase que el señor Sanllehy cumplirá el deseo del Gobierno de que sea él quien ponga el veto al referido presupuesto.

El autor del robo de 5.000 pesetas cometido ayer en el Hospital de Santa Cruz ha devuelto dicha cantidad por medio de un sacerdote, á quien se la entregó bajo el secreto de confesión.

El gobernador ha recibido de su colega de Oviedo 2.043 pesetas, producto de una suscripción abierta en aquella provincia á favor de los damnificados por las pasadas inundaciones de Cataluña.

En el domicilio de la sociedad El Arte de la Sastrería, celebrarán esta noche los operarios sastres un mitin de protesta con motivo de no serles aumentado el jornal.

Los ánimos están algo excitados.

Teatro Real

Sexto y último concierto de abono bajo la dirección del maestro Enrique Fernández Arbós, para el martes 28 de Abril de 1908, á las 9 de la noche, á beneficio del fondo social.

Programa oficial.

Primera parte.

Primero. Coriolano, overtura, Besthoven.

Segundo. Concierto (de Brandemburgo) en "Sol mayor", para tres violines, tres violas, tres violoncellos y bajo, Bach, I. Allegro maestoso; II. Andante; III. Allegro. (Por todos los instrumentistas de arco).

Descanso de veinte minutos.

Segunda parte.

Sinfonia, núm. 3, Heroica Beethoven. I. Allegro con brio. II. Marcia funebre. Adagio assai. III. Scherzo. Allegro vivace. IV. Finale. Allegro molto.

Descanso de veinte minutos.

Tercera parte.

(A petición).

Primero. Marcha fúnebre de la ópera "El Ocaso de los Dioses, Wagner.

Segundo. Los encantos del Viernes Santo, "Parsifal", idem.

Tercero. Tannhausser, overtura, idem.

Se suplica al público no entre ni salga durante la ejecución de las obras.

GUARDIA CIVIL

EL PLEITO DE LOS SARGENTOS

(CONTINUACIÓN)

3.º El artículo 13 de la ley de 31 de Diciembre de 1907, referente á los presupuestos generales del Estado, en cuanto preceptúa que *á contar desde 1.º de Mayo de 1907* los sueldos de los capitanes, tanto del Ejército como los de infantería de la Guardia Civil, que nominativamente se mencionan, serían de 3.500 pesetas en situación activa. Es decir, que el legislador no señaló un sueldo fijo sino en relación con los años de servicio y con el sueldo de actividad, previendo con extraordinario acierto el caso, que, en efecto, ha tenido lugar en los primeros presupuestos de 1907, de que los sueldos se aumentasen, y expresando para tal caso de en modo terminante también su voluntad de que los haberes de retiro se aumentasen en la misma proporción; sin duda teniendo en cuenta que si este aumento de sueldo es una compensación natural y prudente al aumento de precio de las cosas, y á la disminución del valor de la moneda, resultante de distintas causas económicas y sociales, no existe motivo alguno que aconseje excluir de sus beneficios á la clase benemérita.

4.º El artículo 2.º de la ley de 2 de Julio de 1865 que consigna expresamente que el haber de los retirados con más de veinticinco y menos de treinta años de servicios efectivos (que es el caso de mis representados, será de cuarenta centésimas partes del tipo regulador) (en este caso el sueldo de capitán), *tales como son hoy* Ó SEAN EN ADELANTE (palabras textuales) los sueldos de los retirados.

Esta ley de 2 de Julio de 1865 aparece violada ó desconocida en la Real orden circular de 29 de Julio de 1907, que sirve de base al acuerdo del Consejo de Guerra y Marina, puesto que proponiéndose resolver la duda de si para señalar el haber pasivo á la clase de sargentos retirados habrán de servir de base los nuevos sueldos señalados en la ley de 31 de Diciembre de 1889, ya citada, ó ha de seguir aplicándoseles la tarifa del Rel decreto de 9 de Octubre de 1889 (así dice la Real orden), opta por la aplicación del Real decreto de 29 de Noviembre de 1903, que señalaba la cantidad de 100 pesetas como máximum, olvidando que por mandato imperativo del legislador habían de alcanzar á los retirados los beneficios de sueldo de los activos.

Preciso será, pues, insistir en la ineficacia de la referida Real orden, ya que los demás extremos, es decir, la categoría de Capitán como tipo regulador y el tanto por ciento aparecen reconocidos y la dificultad existe solo en lo referente á la adopción de sueldo, debiéndose tener en cuenta los fundamentos siguientes:

5.º El artículo 5.º del Código Civil reconoce que las leyes solo pueden derogarse por otras posteriores, reconociendo la ineficacia de los Reales decretos y Reales órdenes para lograr tal resultado de acuerdo con la doctrina de la Constitución vigente (artículo 18) de que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey, al cual no corresponde la facultad de dejarlas sin efecto, sino sólo la de ejecutarlas (artículo 50) y expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la aplicación de las mismas (artículo 54); siendo, por tanto, inadmisible, que ante el texto y mandato expreso de las leyes de 1862 y 1906 antes citadas, pueda tener autoridad ni eficacia la Real orden y el Real decreto que se citan, y mucho menos este último, que es, además, anterior á la segunda.

6.º De acuerdo con tales fundamentales principios de orden legal y constitucional la ley vigente para el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, declara (artículo 3.º) que procede el recurso de esta clase contra las resoluciones de la Administración que lesionen derechos particulares establecidos ó reconocidos por una ley, cuando tales resoluciones hayan sido adoptadas como consecuencia de alguna disposición de carácter general, *si con esta se infringe la ley* en la cual se originaron aquellos derechos.

7.º La Jurisprudencia del extinguido Tribunal de lo contencioso-administrativo del Consejo de Estado, declarando repetidamente que no puede en modo alguno admitirse que un Real decreto ó una Real orden, vengan á derogar lo establecido por las leyes anteriores, pues ésto equivaldría á anular el poder legislativo, y que carecen de fuerza legal obligatoria las Reeles órdenes de carácter general y demás disposiciones del Gobierno que implican derogación de preceptos legislativos. (Sentencias de 16 de Diciembre de 1900, 1.º de Junio de 1888).

En virtud de lo expuesto:

Suplico á la Sala que se sirva tener por formalizada demanda contra los acuerdos del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de 17 de Agosto de 1907, y, previos loa trámites legales, dictar en su día sentencia declarándolos nulos, ó, en su caso, revocarlos, declarando en su lugar que mis representados tienen derecho, como haber de retiro, á cuarenta centésimas partes del sueldo de 3.500 pesetas señalado en activo á los capitanes del Ejército, pues así procede en justicia que pido en Madrid á 5 de Marzo de 1908.—*Dr. Melquiades Alvarez y González.—Francisco Miranda.*

(Concluirá).

MARRUECOS

Los alemanes que habían conseguido establecer en Marruecos el régimen de la puerta abierta, están contrariadísimos con la actitud de Francia, cuya acción militar echa por tierra todos sus planes comerciales.

Buena prueba de ello es el discurso violento del conde de Reventlow, pronunciado en la Sociedad alemana marroquí de Berlín contra los procedimientos empleados por Francia en el Imperio del Mogreb.

En realidad, lo que está sucediendo en Marruecos, no puede ser más anómalo. A consecuencia de los convenios de Francia é Inglaterra primero y de Francia y España después, los alemanes consiguieron que se considerara á Marruecos abierto á todas las ambiciones internacionales,

A eso se debió la conferencia y el protocolo de Algeciras, pero, ahora Francia echando por la calle de enmedio, hace inútiles los acuerdos de Algeciras, y con la estudiada indiferencia de Inglaterra y la impotencia efectiva de España, las cosas han variado por completo.

Francia hace lo que quiere, y en cambio Alemania de una parte y España de otra, pierden más terreno cada día en términos que será difícil que se pueda recuperar la influencia perdida.

Eso no puede seguir así; y el primer chispazo parece ser el dado con su discurso por dicho conde de Reventlow. Los alemanes no tienen tanta paciencia como nosotros y pronto se ha de ver lo que sucede.

Cuando se compliquen los asuntos de Marruecos, ¿qué deberá hacer España? Si sigue las aguas anglofrancesas, mal; si sigue las alemanas, peor. A tal estado de confusión ha llegado el problema marroquí, que para nosotros va á resultar insoluble.

Telegrama de D'Amade.—En Argelia.—¿Raisuli asesinado?

Un telegrama del general D'Amade, fechado el 24 en la Alcazaba de Ben-Amed, dice que una columna francesa practicó un reconocimiento en el territorio de los Achach y hallando todos los aduares abandonados por sus habitantes, que habían huído á las montañas.

Algunos grupos de jinetes que había en la vertiente de la montaña, fueron perseguidos hasta el río Tunedla, y huyeron haciendo fuego é hiriendo á cinco soldados franceses.

De Argelia telegrafía el general Baillond diciendo que dos contingentes moros, mandados por Ahoma y Zariani, marchan hacia Berguet, al parecer, con el propósito de atacar la ciudad.

El general Vigy ha concentrado sus fuerzas sin incidente alguno, en el campamento de Eldimbadj.

En Tánger circula insistente el rumor dé haber sido asesinado el Raisulí por las kábilas de Hamas, añadiéndose que los motivos que han inducido al asesinato son el haberse quedado aquél con todo el dinero importe del rescate de Mac-Lean.

El rumor no ha sido confirmado todavía oficialmente.

Robo de un maletín.

En la Inspección de Vigilancia de la escón del Mediodía se presentó ayer mañana la denuncia de un hecho escandaloso.

Es la denunciante una señora viuda, doña Isabel Palacios.

Acompañada por su hija, doña Cecilia, ha pasado una temporada en Sevilla, desde la cual dirigióse á Badajoz.

La señora de Palacios llevaba sus alhajas, valores y documentos en un maletín de mano, del que no se separaba.

Pero en la estación de Urda, en la citada provincia, abandonó el maletín un instante, y los ladrones, que sin duda venían espiándola, se apoderaron de él.

Según ha manifestado la perjudicada en la Comisaría, al salir de Badajoz encerró en el maletín bastantes alhajas, documentos de importancia y resguardos del Banco por valor de 385.800 pesetas.

NOTA DEL DIA

Está plenamente admitido y demostrado que el camino más corto entre dos puntos es la línea recta y sin embargo, la gente se empeña en ir por los senderos más tortuosos para el logro de sus deseos.

El más accidentado, hoy por hoy, es el de las recomendaciones, que en fuerza de prodigarse tanto, concluyen por no servir para nada; y á veces resultan contraproducentes y siempre molestas.

Pero hay pretendientes que tienen tal fe en ellas, que se matan por alcanzarlas, y persiguen al personaje de quien la esperan, sin dejarle en paz hasta que firma la carta de recomendación.

Con ese talisman algunos infelices que no tienen donde caerse muertos, van á los Centros de donde esperan el remedio de sus cuitas, y ya les ha caído que hacer á los que se pide la merced.

Generalmente una carta de recomendación se contesta con otra, con arreglo á fórmulas de cortesía, y esto va siendo un juego de convencionalismos epistolares por demás monótono.

Pero no hay medio de extirparlo, porque los pretendientes, olvidando que el derecho es ley primordial creen que el favor atropella á la justicia y piden la luna con cuernos y todo.

Las respuestas á recomendaciones de ese estilo, caen generalmente como bombas, y entonces lo que los pretendientes creen es que el recomendante no tenía bastante y acuden á otro, y así van agotando la lista de sus amistades ó relaciones.

A veces estas son de las llamadas de escalera abajo; de algún sirviente que da una notita á su señor, para recomendar á gentes de su tierra, que quieren meter la cabeza por alguna parte.

Y suele ocurrir que para una pretensión imposible se acumulan infinidad de recomendaciones, á todas las cuales con variado estilo hay que responder con una negativa lo más suave y categórico posible.

Algunos ilusos conservan esas respuestas y luego se dan aires de bien relacionados, pero en el fondo hay que compadecer á esos pobres pretendientes que nunca caen de su burro.

Tal vez en otros tiempos el favoritismo arrollase al verdadero mérito, pero hoy lo general es que las mercedes se den á quienes tienen derecho á ellas, no al primero que llega.

De todas maneras, aun cuando el número de los tontos es infinito, se ve cada día más, la inutilidad completa de las recomendaciones para asuntos que han de resolverse conarreglo á justicia y derecho.

Pero aun cuando eso se hace cada vez más patente, los pretendientes de oficio no se convencen, y afinan la puntería molestando sin cesar á las personas de influencia.

Y estas generalmente, hacen la recomendación por compromiso, y envían la respuesta, que es siempre una fórmula cortés, con lo cual, se ha perdido el tiempo, se ha gastado papel y tinta y se ha recorrido el camino entre dos puntos por el lado más tortuoso y difícil.

Abel Imart.

Músicos militares.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra

Excmo. Sr.: Los músicos militares, por medio de EL DIARIO ESPAÑOL, á V. E humildemente exponen:

Que si no por justicia, siquiera por humanidad, por caridad ó por decoro del mismo Ejército en que sirven, se les ponga en posesión de los derechos que les concede el vigente reglamento de músicas, ó sea la aplicación á los músicos de primera y segunda de las disposiciones reguladoras del retiro para los sargentos, puesto que se les ha reconocido los derechos activos y pasivos de la clase á que están asimilados; y como no se cumple con esta disposición reglamentaria con respecto á los retiros, resulta que los pobres músicos son retirados del servicio y se les asigna la cantidad de ¡80 céntimos diarios!

Por esto apelamos á V. E., que conoce como el que más que el músico militar presta toda clase de servicios en el Ejército, incluso el de armas cuando las necesidades lo exigen; va con los Cuerpos á campaña y á toda clase de ejercicios y maniobras en tiempo de paz, y cuando extenuado de una vida llena de vicisitudes y miserias, se retira del Ejército, se le despide, asignándole un haber que en estos tiempos, Excelentísimo señor, no llega para poder comer una sola persona, cuanto más una familia.

Si V. E. nos salva de la horrible perspectiva de los músicos militares, su nombre sería bendecido eternamente, por centenares de individuos; si por las circunstancias no se puede hacer nada en favor de los que prestan servicio activo, no se haga; pero, por caridad, no deje de hacer justicia á los pobres viejos que, cargados de años, de servicio, temen el día de la separación del Ejército, porque es lo mismo que condenarles á perecer miserablemente, ó á mendigar por las calles el pedazo de pan que se les niega después de haber dado ellos todas sus energías en el servicio del Ejército.

J. de T.

DE PALACIO

S. M. el rey, el príncipe de Battenberg y el duque de Welligton asistirán hoy á una excursión á la Granja en honor de este último.

Funerales regios.

Hoy se celebrarán en la Capilla de Palacio los funerales por el rey Francisco.

Al acto asistirán los reyes.

La Gaceta.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Barbastro al Presbítero D. Justo Alende Alvarez.

Administración central. — Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Dirección general de Aduanas. —Resúmenes mensuales de la Estadística del Comercio exterior de España.—Mes de Enero de los años 1906, 1907 y 1908.

Gracia y Justicia.—Dirección general de Prisiones.—Escalafón de los funcionarios de Cuerpo de Prisiones.

Gobernación.—Estadística general de la Beneficencia en España.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la segunda quincena del mes de Marzo último.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Señalando el día 28 del actual para el barnizaje de las obras que han de figurar en la Exposición general de Bellas Artes.

Colegio Nacional de Sordomudos y de ciegos.—Convocando á las opositoras á una plaza de Auxiliar de la enseñanza general y labores de sordomudas, vacante en este Colegio.

Extranjero

China y el Japón.

Los chinos continúan haciendo el boycottage á las mercancías japonesas con la mayor energía.

La prensa china de Cantón, dice que la visita de la escuadra japonesa es una demostración naval contra China, pero que los japoneses se hacen ilusiones, porque no hará esto que los chinos suspendan el boycottage.

La Cámara de Comercio ha protestado contra la intención del Japón de prolongar el ferrocarril de Sin-Min-Tin á Fabenven.

Ha invitado á Inglaterra y Estados Unidos para que impidan que el Japón monopolice el comercio de Liso-Tung.

Movimiento revolucionario.

Según comunican desde Buenos Aires ha estallado un movimiento revolucionario en Santiago del Estero.

El gobernador y los ministros han sido detenidos y destituídos por los revolucionarios.

El movimiento revolucionario de Santiago del Estero ha sido reprimido por las tropas federales, quienes han repuesto á las autoridades.

El número de los muertos se eleva á tres.

Además hay varios heridos.

Terrible abordaje.

A consecuencia de una tempestad de nieve se abordaron el sábado en aguas de Portsmoeet el crucero "Gladiator" y el trasatlántico "San Pablo". Este último abordó al crucero de través.

El choque fué tan tremendo, que el barco fué impulsado á unos de los bancos de arena, cerca de la orila, y allí quedó encallado.

Una de sus calderas estalló, causando muchas desgracias.

El crucero, que tenía abierta una enorme vía de agua, se hundió poco después, antes que toda su tripulación pudiera abandonarlo.

Se dijo que los ahogados y muertos por la explosión de la caldera eran 15, entre ellos el capitán, y los heridos 40; pero las últimas noticias fijan el número de desaparecidos en 35, dos de ellos oficiales.

El acorazado "Formidable", dos cruceros, varios remolcadores y la canoa de salvamento de Yarmouth acudieron en socorro de los náufragos, que en su mayoría se habían refugiado en Mature.

El "Gladiator", que se considera definitivamente perdido, pues será casi imposible ponerlo á flote, era un hermoso crucero de 5.750 toneladas.

Su tripulación ascendía á 450 hombres.

El naufragio ha causado gran impresión en los círculos marítimos.

Estragos de un ciclon.

El ciclón que pasó el sábado sobre los Estados del Misisipí, de la Louisiana y de Alabamo ha causado considerables estragos.

Según parece, hay unos 250 muertos y 400 heridos.

La mayoría de las víctimas son negros.

Varias poblaciones han sido destruídas.

Las líneas telegráficas están interrumpidas en varios puntos.

El 1.º de Mayo en París.

Obreros y autoridades de París siguen preparándose formidablemente para la jornada del primero de Mayo.

Las tropas de la guarnición auxiliarán en el mantenimiento del orden á las de policía.

El prefecto tiene casi ultimado su plan de previsión.

Las fuerzas de ejército y policía se repartirán entre los distritos del centro y los lugares del perímetro donde se teme que haya manifestaciones. La plaza de la República, donde está la Bolsa del Trabajo, será ocupada formidablemente y en las calles afluentes habrá retenes de consideración.

En los demás sitios, la fuerza pública procurará no exhibirse tanto como el año pasado. Estará en locales cerrados dispuesta á salir al primer conato de disturbio.

Como actualmente es grande el número de obreros sin trabajo, las manifestaciones obreras contarán con nutridos contingentes.

Todos los gremios pasan por una crisis bastante grave, y el paro afecta á numerosas industrias.

Convencidos los obreros de que es imposible conseguir por el momento la jornada de ocho horas, reclaman la de diez donde tienen la de once, y la de nueve donde tienen la de diez. No tienen confianza en poder organizar grandes manifestaciones en la calle. Por eso, celebrarán un gran mitin en la Bolsa del Trabajo y muchos en los distritos y en provincias. En cada uno de éstos hablará un delegado de la Confederación general.

M.C.D. 2022

PAGINAS LITERARIAS

YO TENIA UN HERMANO...

No es verdad que con la ausencia del amor se extingue el culto.

. . . . . .
. . . . . .

Leí hace pocos días en este periódico un cariñoso artículo, que llevaba por título *Yo tenía un amigo...*, dedicado al festivo escritor Emilio Morales de Acevedo, y me hizo pensar en que *yo tenía un hermano* de aquel nombre, y digo tenía, porque hace tiempo que no se de él más que por lo que de él dicen los periódicos cubanos.

Recuerdo como en sueños, aunque esto sea repetir, paciente lector, que hace años *yo tenía un hermano* que daban en llamarle Emilio y, hacían bien, pues con ese nombre fué bautizado en una parroquia de esta Corte, un niño *riable* que nació en la casa paterna de los autores de mis días; á *tantos* de *tantos*... etc., etc., según reza en su partida de bautismo.

Quiero recordar que esa criatura constituyó una de mis mayores debilidades, y no he olvidado todavía los innumerables sinsabores que me proporcionó en sus mocedades por apuros y circunstancias que no son del caso.

Frisaba la edad de nuestro hidalgo con los veinte años; era de complexión recia, no seco de carnes ni *enjuto de rostro,* poco *madrugador y amigo de la caza,* hasta el extremo que en cierta ocasión fuese á cazar en compañía de nuestro buen padre, que Dios nos conserve muchos años y yo que lo vea, y disparó su escopeta sobre un hermoso buho, y según refirió al regreso de su excursión cinegética no pudo *cobrar* el buho, si bien lo hirió gravemente cercenándole de raiz el ala derecha, porque continuó su vuelo, ayudándose tan solo con la izquierda, única que le quedó después de tan certero disparo.

Tan portentosa *fazaña* figurará eternamente en los anales de su vida de cazador, y como muestra de su ingenio cuando trató de disculpar no haberse hecho con ave tan siniestra, simbolo de hechicerías y sortilegios.

Pues bien, ese mi hermanito se fué á la Habana y *me lo vino a decir* en sonoros é intencionados versos que conservo como inapreciable reliquia.

Adios Madrid inmundo;
me voy á hacer fortuna al *otro Mundo.*

Y lo consiguió pues hoy aquel *barbilampiño* es el notable y festivo escritor que oculta su nombre bajo el pseudonimo "Un Alguacil".

Sin dejar por ello, según el decir de las gentes de ser *barbilampiño,* más *barbi* que *lampiño* y más *barbian* que una *peluconа,* y, claro está, aquel su hermano, ó mejor dicho, este su hermano que tanto le quería y le quiere cayó para siempre en el *panteón del olvido,* completamente voluntario.

. . . . . .
. . . . . .

Todo marcha á perecer
en las sombras del olvido,
todo cesa ante el ruído
del tiempo demoledor,
y donde muere una flor
fábrica un ave su nido.

Hoy es literato, escritor cultísimo y sus producciones son ensalzadas por las mejores plumas de aquella deliciosa tierra que en tiempos fué española; y que tales elogios no son míos pudiera certificarlo toda la Prensa Cubana que otros mayores le dedican.

¿Qué porqué te cuento todo esto, querido lector? Ya sé que no te importa un ardite este mi alarde de inmodestia; pero me viene en gana enviar al ausente este sussuspiro que no es, ciertamente, el de Bohadil el Chico; pero que

Suspiros que de mí salen
y otros que de ti saldrán
si en el camino se encuentran
que de cosas se dirán

Porque este mísero mortal, este *plumífero* insulso y desconocido que tanto le quiso y con tan grande afán le quiere, llora la ausencia del hermano y se goza de las glorias del ausente, que en tan lamentable aprieto le tiene.

¡Vive Dios! ¡Cómo ha de ser!
el alma así me contrita,
maldita ausencia, maldita,
llevas nombre de mujer.

M. Morales.

DESDE SAN FERNANDO

25 de Abril.

Noticias de Marina.—Del Apostadero.

Ha sido pasaportado para Madrid el Inspector de Sanidad de la Armada el Sr. D. José Devós y Paris nombrado jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

—Concédense dos meses de licencia al tercer Condestable D. Juan Espinosa Piedra.

—Desembarcó del crucero "Carlos V el primer contramaestre D. José Lozano Díaz.

—Para Madrid ha sido pasaportado el teniente de navío D. Lorenzo Mila Butler, destinado al Estado Mayor Central.

—Cesa como patrón del Remolcador núm. 2, por pasar á Cartagena el alferez de fragata graduado segundo contramaestre D. Manuel Suárez Díaz.

—Cesa en la sección y embarca como patrón en aquél buque el alferez de navío graduado, segundo contramaestre D. Manuel Hermida Moreira.

—Tramítase Real orden por la que se promueve al empleo inmediato superior al segundo médico D. Francisco Moreno López, que queda en situación de excedencia forzosa, cesando en el Hospital de San Carlos.

—Idem nombrando Jefe de los servicios sanitarios del Apostadero de Ferrol al subinspector de Sanidad de la Armada D. Eladio López.

—Ascendiendo á subinspector de segunda clase el médico mayor D. Joaquín Olivares.

—Idem á médico mayor de primera D. Antonio Caña Jaramillo que queda excedente forzoso.

—Cesa en la excedencia forzosa y pasa al Hospital de San Carlos para el servicio de guardias el segundo médico D. Alfonso Núñez Mujica.

—Cesa en dicho establecimiento y pasa de médico de visitas en el mismo, el primer médico D. Pedro Muñoz Bayardo.

—Cesa como jefe de clínica del Hospital de San Carlos y pasa á encargarse de la Jefatura de Sanidad del Arsenal de la Carraca, el médico mayor D. Antonio Jiménez.

—Telegráficamente se ha concedido permuta de destino al subinspector de Sanidad director del Hospital de San Carlos D. Gabriel Rebellón y Zubiri, con el de igual empleo Señor Olivares, siendo el primero pasaportado para el Ferrol.

—Se concede el pase á la Escala de tierra quedando en su actual situación de supernumerario, al alférez de navío D. Ignacio Fossi.

—Se cursa al ministerio instancia del capitán de Infantería de Marina D. Antonio Navarro, que solicita la vuelta al servicio activo.

—Procedente de Cartagena en uso de cuatro meses de licencia, el aprendiz maquinista don José Hoyo Bárcena.

REGATAS DE BOTES AUTOMÓVILES

EN BILBAO

La Sociedad Chantier de la Garonne ha escrito al presidente del Real Sporting ofreciendo organizar en Bilbao unas regatas de canoas automóviles, con arreglo al reglamento de Mónaco.

Ofrecía que asistirían las siguientes canoas: "Lanturlu II", construída en 1906; "Oustiti", "Sexto", "Cote d'Argent", construídas en 1907; vedette "María Brizard", "Victoria", "Mistrigis II", "Dorée" y "Albatros II", construídas en el presente año.

El presidente del Real Sporting Club contestó á la carta que se dirigiera directamente á la subcomisión de Regatas de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento, y así lo ha hecho, indicando que será necesario crear premios por valor de 3.000 francos y una copa, como lo han hecho Saa Sebastián y Santander.

El presidente del Real Club Náutico de Santander, en carta del 6 de Abril, ha manifestado que concederá 2.500 francos para la regata que se celebrará en el vecino puerto, y el de San Sebastián, según carta de 31 de Marzo, 500 francos para el mismo objeto.

La subcomisión de Regatas de Bilbao ha aceptado en principio el proyecto, y se reunirá en breve para decidir en definitiva la cantidad que podrá ofrecer, y, en caso de organizar la regata, fijar la fecha en que se celebrará.

Teatros

Salon Regio.

En este precioso teatro se verificará el miércoles 29, á las seis de la tarde, una gran función patrocinada por las señoras que componen la Real Asociación de Beneficencia de la Parroquia de San Ildefonso y á beneficio de los pobres de ésta.

Las obras elegidas para dicha función son "Los Favoritos" de Benavente y el "Amor á obscuras" de los Quinteros.

Por la noche, á las ocho y media, mil metros de películas cómicas; á las nueve y media "Entre Doctores", de Abati; á las diez y media primer acto de "Los Hugonotes" y á las once y media, segundo acto de la misma.

Con tan excelente cartel y con la primorosa labor de la notable Compañía que dirige el conocido primer actor D. Fernando Porredón, es seguro que en dicho día se agotarán las localidades, como viene ocurriendo á diario.

Todo lo merece la Empresa, afanosa cual ninguna, de complacer al público.

MARINA MERCANTE

LA CRISIS NAVIERA Y EL TRÁFICO

A consecuencia de la mala situación de los fletes en Inglaterra, los buques de líneas regulares, así como los llamados "transps", atraviesan una aguda crisis en el tráfico, hasta el extremo de que muchos armadores han tenido que reducir de 25 á 35 por 100 el número de salidas de Liverpool, y será menester reducirlas todavía más para evitar grandes pérdidas.

El flete de importación, es todavía más raro que el de exportación y los barcos que hacen un servicio regular de mercancías permanecen esperando carga algunas veces mucho tiempo en los puertos americanos. En el golfo de Méjico, algunos buques, están dos y tres meses sin poder completar su cargamento.

*** La Compañía "Allan Line" se propone establecer un servicio regular entre el Canadá y Francia. Las proposiciones actuales versan sobre un servicio anual de 18 viajes de ida y vuelta, con una subvención de cienmil dollars, cuyo servicio se elevará á 36 viajes redondos con doscientos mil dollars de subvención, si como se espera se desarrolla el tráfico bajo el nuevo régimen comercial del Canadá con Francia.

*** A fines de 1906 la flota comercial japonesa se componía de 2.103 vapores con 1.041,569 toneladas, más 22.632 juncos; cifras que comparadas con las del año anterior acusan un aumento de 115 vapores con 101.820 toneladas.

A fines de 1906 solo había 214 astilleros sin contar los que se dedican especialmente á construir los juncos y en igual fecha navegaban en barcos japoneses 19.558 oficiales, 148.163 marineros, todos nipones.

*** El príncipe heredero de Bélgica ha encargado á la "Goole Shipbuilding and Repairing Company" un vapor de pesca de un tipo especial que servirá de escuela de pesca industrial, siendo el primero en el mundo empleado en ese cometido.—X.

Los buques de la Armada

Situación en que deben pasar la revista del mes próximo:

Cañonero de segunda "Hernán Cortés". En tercera situación, apostadero de Cádiz, guarda-costas, Huelva.

Cañonero de segunda "Nueva España". En tercera situación, apostadero de Cartagena, guarda-costas, Baleares.

Cañonero de segunda "Temerario". En tercera situación, apostadero de Cartagena, guarda costas, Barcelona y Valencia.

Cañonero de segunda "Vasco N. de Balboa". En tercera situación, apostadero de Ferrol, guarda-pesca, Vigo.

Cañonero de tercera "Mac-Maón". En tercera situación, apostadero de Ferrol, guarda-pesca, Fuenterrabía.

Cañonero de tercera "Ponce de León". En tercera situación, apostadero de Cádiz, guarda-costas, Huelva.

Lancha cañonera "Perla". En tercera situación, apostadero de Ferrol, guarda pesca, Tuy.

Escampavías. En tercera situación, apostaderos de Cartagena y Cádiz.

Buques para servicios especiales.

Aviso "Giralda". En reserva segundo grado, Apostadero de Ferrol.

Comisión hidrográfica "Urania". En tercera situación, Apostadero de Ferrol, Vigo ó Muros.

Escuela de Zoología marítima "Cocodrilo". En situación especial con sujeción al presupuesto, apostadero de Cartagena, Barcelona.

Buques escuelas.

Escuela naval "Asturias". En situación especial, con sujeción al presupuesto, apostadero de Ferrol.

Escuela de guardias marinas "Nautilus". En tercera situación, en viaje de instrucción, Ultramar.

Escuela de aprendices marineros "Villa de Bilbao. En situación especial, con sujeción al presupuesto, apostadero Ferrol.

Contra-torpederos y torpederos.

Contra-torpedero "Proserpina". En tercecera situación, comisiones Apostadero de Ferrol.

Contra-torpedero "Terror". En tercera situación, prácticas de la Escuela de electricidad y torpedos, Apostadero de Cartagena.

Torpedero de primera número 1. En reserva segundo grado, Apostadero de Ferrol.

Torpedero de primera núm. 2. En primera situación, Arsenal de la Carraca.

Torpedero de segunda núm. 11. En segunda reserva, segundo grado, Arsenal de Cartagena.

Torpedero de segunda núm. 12. En tercera situación, Apostadero de Cartagena.

Torpedero de segunda núm. 13. Idem íd., Cartagena.

Idem de segunda núm. 14. Idem íd., Cartagena.

Idem de segunda núm. 15. En reserva, segundo grado, Apostadero de Ferrol.

Estaciones torpedistas.

Cádiz, en tercera situación.
Ferrol, en primera ídem.
Cartagena, en tercera ídem.
Mahón, en tercera ídem.

Buques en construcción y grandes carenas ó desarmados.

Crucero protegido de segunda "Reina Regente". En primera situación, arsenal de Ferrol.

Cañonero de primera "Infanta Isabel". En primera situación, art. 12, arsenal de la Carraca.

Crucero protegido de segunda "Lepanto". En primera situación, punto cuarto artículo 13, arsenal de Cartagena.

Guardacostas protegido "Victoria". En primera situación, punto cuarto, art. primero, arsenal de Ferrol.

Crucero de tercera "Río de la Plata. En primera situación, art. 12, arsenal de la Carraca.

Contra-torpedero "Destructor". En cuarta situación, arsenal de la Carraca.

Cañonero de segunda "Marqués de Molins". En primera situación, arsenal de Ferrol.

Cañonero de segunda "Vicente Y. Pinzón". En primera situación, art. 12, arsenal de Cartagena.

Efemérides navales.

26 de Abril.

1452.—Cédula del Rey D. Juan II para que los Cómitres de Sevilla sean libres y puedan traer las armas que quisieran para defensa de sus personas, de día y de noche.

1797.—(Véase 25 de Marzo). Combate naval sostenido con gran vigor con la Escuadra inglesa en aguas de Cádiz.

La fragata "Elena" que en conserva de la "Ninfa" había salido para la Habana el 25 del anterior, y que en este día había reconocido el cabo de Santa María como á la una de la madrugada, la "Elena" que mandaba D. Juan Manuel de Carranza, vió de la vuelta del Oeste un navío, que con su farol á proa, y sobre las dádias y pianetes, navegaba en línea con los buques todos mayores, los cuales formaban una línea de más de dos leguas, y á los que les fué arribando oportunamente, pues estuvieron pasando hasta las tres y media, habiendo hablado con el primero que contestó en español.

Como ya le había manifestado el bergantín dinamarqués á la recalada del cabo, que la escuadra inglesa navegaba por aquellas aguas sospechó si sería la que tenía á la vista mediante también á lo que observó la "Ninfa" que le habló en inglés, se navegó á fuerza de vela hasta que amaneció que se vieron próximos los buques de la escuadra, pero fondeados varios y otros á la vela sobre el placer de Rota.

La "Fragante", á las seis de la mañana se halló á sotavento de Torregorda (Cádiz), á cuya hora se observó que los buques habían largado sus pabellones ingleses y que destacaron un navío de 74 cañones y una fragata de 40 dando caza. Impuesto de que eran enemigos, hizo señal á la "Ninfa" para que le siguiera al río San Pedro, que con marea creciente podría entrar con peligro; pero el viento que escaseó lo impidió, teniendo que seguir la costa con viento calmoso que permitió á los buques enemigos acercarse con el mar fresco que traían.

Transcribimos á continuación parte de las vicisitudes de dichos buques dado por D. Juan Carranza.

"Me ví sin montar cabo Plata y revisando en el Estrecho viento. Este y tres buques mayores por mi proa: mi obligación sólo me dejaba la triste suerte de embarrancar. Todo lo miré perdido, pero no la honra que se debe dar á la bandera del Rey, y preferí acoderarme hasta que noté fondo con el timón, y lo mismo por mi proa la "Ninfa". En esta forma batimos á los enimigos, ellos á la vela, que después fondeados á medio tiro siguieron la función que duró tres horas."

"Los que me obedecían con su constancia aumentaban mis deseos, que fueron siempre sostenerme hasta irme á pique. Llena la bodega y Santa Bárbara de agua, que la recibían por cinco partes, mandé picar á mi presencia los cables y encallar en la playa á fin de precaver las vidas de los heridos, pues contaba sobre treinta y veinte muertos, sin contar los cuatro que al bajar á tierra en la lancha en el primer desembarco les quitó la vida una bala de á 36, que era el calibre conque me batía el navío.

En esta triste situación me hallaba cuando el comandante de la "Ninfa" me avisó por la bocina no tenía ya más que 75 tiros de cañón y que le detallara lo que debía hacer, á lo que le contesté que defenderse hasta consumir las municiones todas y estár á pique, y en caso de no, dar fuego al buque después de desembarcada su gente; pero á poco rato ví que arrió su bandera. Continuó mi fuego izando la bandera por tres veces, pues me la echaron abajo los enemigos, hasta que no teniendo ya con quien servir la batería, hice mi último desembarco, aunque no del todo por no ser el bote suficiente, respecto á que la lancha, con el acaecimiento citado, no hubo quien la condujese á bordo, y una hora después que la "Ninfa" arrié con harto sentimiento mío el pabellón de Su Majestad, que me costó hasta cuarta insinuación y el extremo de estarme yendo á pique.

"A las oraciones sacaron los enemigos la "Ninfa" y la llevaron á fondear junto á sus buques, pues no habiéndole picado su cable y codera estaba á nado aún, y aunque pretendieron hacer lo mismo con la mía, no lo lograron, pues quise que consumieran en ella sus municiones y que primero fuera á pique por mí ó por ellos, como se acreditó, pues ha quedado sumergida en 17 brazas de agua, acostada sobre estribor.

"Aunque considero á V. E. lleno de disgustos al ver un Detall tan lastimoso y dilatado, no puedo ocultar á V. E. en cumplimiento de mi honor el espíritu bizarro conque me estimuló el teniente general D. José Espeleta, que aun viniendo de transporte quiso con su ejemplo iluminar á este joven de corta experiencia, á fin de que añadiendo á sus buenos deseos el consejo de un general de su talento y espíritu, prefirió mi arriesgado lado en todos tiempos para contribuir con su consejo al logro de quedar bien puesto el honor de la nación y decoro de las armas de S. M. al descanso de su casa.

"Para quien como piensa este jefe, que fué herido en la cara, aunque no de peligro, cuando yo contuso igualmente en la mano derecha; recomiendo á V. E. para que se sirva trasladarlo á S. M. el espíritu, eficacia y desempeño, con que á porfía y estímulo han llenado sus obligaciones los oficiales de mi buque, quienes con su constancia me empeñaban más y más, y lo propio han ejecutado el capitán de navío D. Manuel Arjona y los oficiales D. Antonio Serdel y D. Rafael Bobilla que venían de transporte, cuya presencia de ánimo me ha llenado de gozo y me obligan en fuerza de mi honor á no pasarlo en silencio, ni tampoco que mi pobre marinería y tropa han salido como yo y mis oficiales, salvando solamente lo puesto y los papeles de reconocimiento, á fin de que V. E. si lo creyera justo dé á estos infelices, que es para quien pido únicamente algún socorro para el reemplazo de su perdida ropa y para cubrir la desnudez en que han quedado los más.—Real isla de León y Abril 28 de 1797.—Excmo. Sr.—Juan de Carranza."

Habiéndose formado proceso y fallado la causa en Consejo de guerra, declaró Su Majestad á Carranza, libre de todo cargo.

1836.—El bergantín de guerra "Patriota" que mandaba D. José Soler y Sánchez, bate desde el puerto de los Alfaques á la facción que se había posesionado del pueblo de la Rápita y ayudado por las fuerzas de Amposta logró ahuyentarlos. En los días sucesivos desembarcó parte de la tropa y marinería, batiendo á grupos de facciosos que se internaron, posesionándose de dos cañones de á 24 que existían en el fuerte de la Rápita.

Asuntos militares

CARABINEROS

Traslados.—Han sido trasladados de Comandancia, los carabineros siguientes:

José Collado Torres, Gabino Alonso Rodríguez, Vicente Montes Trapiello, José Martínez García, Francisco Cruz Molina, Juan Illescas Lumbreras y Jerónimo Osorio Roldán, Algeciras; José Sánchez Mínguez, Rafael Avalos Fuster y Pedro Rovira Soldevilla, Alicante; José Plaza Roldán, Luis María Salinas, Angel Fernández Roig, Miguel Fernández García y Juan Hernández Navarro, Almería; Isabelo Rueda Somosa, Eloy Muñoz Gómez, José Pesca Barranco y Francisco Ruiz Cacho, Badajoz, Andrés Hernández Moreno, Máximo Rodríguez Santos, Manuel Silva Ariño y Alonso Redondo, Barcelona; Marcelo Descalzo Manrique, Julián Olare Sáez, Hilario Gordo Zafra, Enrique Postillo Cabello, Celestino de la Fuente Rivera y Miguel Mateos Tejedor, Bilbao.

Emilio Hernández Hortelano, Castellón; Filemón Aznar Montero, José Soto Luis y Pedro Iglesias Madoz, Coruña; Agustín Luis Rodríguez, Gerona; José Hidalgo Romero, Francisco Barea Ruiz, José Barroso Gómez, Manuel Rodríguez Molins, José Niebla Gutiérrez y Pablo Fernández Delgado, Huelva; Joaquín García Guerrero, Manuel Luares Sánchez y Agustín Pedruelo Sánchez, Huesca; Cándido Villafámez Soto, Lérida; Francisco Cuenca Suárez, Juan Valle Caraballo, José Sánchez Benítez, Valentín González Blanco y Manuel Fernández Pérez, Málaga; Pedro Crespo Tucoguito, José Martín Díaz, Fernando Peña Silis, Julián Morcillo Peris, Antero de la Llave Lucas, Sebastián Lorca García, Manuel Fernández Rivera y José Jodar Alaminos, Mallorca; Juan Alonso Jiménez, Antonio López Sánchez y Mariano Pelluis Bernet, Murcia; Manuel Ayucto Soler, Lorenzo Alsina García, Juan Muñoz Pastor y Enrique Gómez Maestre, Navarra; Antonio Moure Piedras, Orense.

José Gregorio Estevez y Sotero Rodríguez Negral, Pontevedra; Antonio Morgado González, Salamanca; Sigifredo Martín Castaño, y Francisco Santos Pérez, Santander; Gregorio Rodríguez Benítez, Sevilla; Isidoro Moreno Exposito, Valencia.

Carabineros de caballería.—Wenceslao Prieto Lozano, Alicante; Francisco Serra Vidal, Valencia.

Pasan á la fuerza montada del Cuerpo los carabineros, José Pérez, Antonio Hernández y Diego Casas.

Se devuelven para rectificar instancias del Capitán D. José Bañón y carabineros, Manuel Vara, Francisco Martín y Mariano Herrera.

Transcribiendo Real orden por la que se concede invalidación de nota al carabinero, José Pérez Iglesias.

Al Capitán general de la primera Región, se interesa pasaporte á favor del carabinero Enrique Gómez.

ESCALAS DE RESERVA

Matrimonios.—Se concede real licencia al primer teniente de Artillería, D. Benigno Alvárez.

Licencia.—Para residir en Cienfuegos al segundo teniente retirado, D. Pedro Oñate.

CLASES DE TROPA

Bajas.—Por pase á destino Civil los sargentos, D. Vicente Nomeu, D. Angel Durán, don Juan Blanco, D. Antonio Sánchez Páramo, don José Pallerola, D. Ireneo Martínez, D. Elías Roig, D. Estanislao Trinidad y D. Avelino Ruiz.

Reenganches.—Altas con premio los sargentos de infantería D. Francisco Andrade, D. Rafael Rivera, D. José Torrecillas, D. Saturnino Escolar, D. Ramón Mafioli, D. Antonio Enciso, D. Francisco Buitrago, D. Rogelio López, don José Arpón y D. José Castellanos.

Vacantes.—Una de músico de tercera (Flisco mo tenor s. b.) en el Regimiento de infantería de Ceuta.

Noticias

El Inspector general de Sanidad de la Armada, D. Angel Fernández Caro, ha cumplimentado á S. M. el Rey y á las reinas doña Victoria y doña Cristina, siendo objeto de felicitaciones y frases que demuestran el alto aprecio en que se le tiene por sus grandes condiciones.

El Sr. Fernández Caro continúa recibiendo gran número de felicitaciones de todos los institutos de la Armada, Real Academia de Medicina, y de la provincia de Alicante, que ha representado muchos años en la alta Cámara.

—

Circulo de Bellas Artes.—El miércoles 29, á las diez de la noche, la brillante banda del segundo regimiento de ingenieros dará un concierto en los salones de esta Sociedad, en el cual ejecutará el siguiente programa:

Primero. "El Dos de Mayo", pasodoble dedicado por el Círculo al ejército español como homenaje á él en el primer centenario de la guerra de la Independencia, Ghueca.

Segundo. "Les Fiances", sinfonía dramática, Sellenick.

Tercero. "Aux", Bords du Sébau, chant, árabe, íd.

Cuarto. "Retreta tártara", id.

El "Numancia".

Se dieron las órdenes convenientes para que al crucero guarda costas "Numancia" se le faciliten 3.000 toneladas de carbón, y se ha dispuesto por el ministro que seguidamente salga para Melilla á recoger el resto de la mehalla mora y el ganado de la misma que son unos doscientos y pico de caballos.

CLASES PASIVAS

PAGOS.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Mayo de 1908.—Montepío militar, de la A. á la E.— Montepío civil, de la A á la D.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

Día 4.—Montepío militar, de la F á la Ll.—Jubilados.—Comandantes.

Día 5.—Montepío militar, de la M á la Q. Montepío civil, de la M. á la Q.—Tenientes y alféreces.—Marina.—Cesantes.—Exclaustrados. — Secuestros. — Remuneratorias.

Día 6.—Montepío militar, de la R. á la Z. Montepío civil, de la R á la Z.—Capitanes. Plana mayor de jefes.

Día 7. Montepío civil, de la E á la Ll. Tropa.

Nota.—En los días 8 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas, sin distinción, y el 11 las de retenciones.

Espectáculos para hoy.

Real.—A las nueve.—Sexto y último concierto de abono de la Orquesta Sinfónica, bajo la dirección del Sr. Arbós.

Comedia.—A las nueve.—Triplepatte.

Lara.—A las seis y media.—La cizaña.—El patio.—Los intereses creados.

Apolo.—A las siete.—El baile de Luis Alonso y Krueger.—El puñao de Rosas.—El naranjal.—La muñeca ideal.

Zarzuela.—A las siete.—La viejecita.—La rabalera.—Bohemios.—Pepe Botellas.

Parish.—A las nueve.—madama H. de Serris los comediantes de Mephisto, Le Roy, Talma y Bosco, el excéntrico Lavarter Lee y toda la compañía internacional que dirige Willian Parish.

Cómico.—A las siete.—¡Hasta la vuelta!—Despues de la boda.—Los niños de Tetuán.—Alma de Dios.

Eslava.—A las siete.—La bella Lucerito y El merendero de la alegría.—El túnel.—La alegre trompetería.—La carne flaca.

Gran Teatro.—A las seis.—La verbena de la Paloma.—La cañamonera.—¡Que se á cerrar!—La diva (reprise).—Cuadros disolventes.

Coliseo del Noviciado.—(San Bernardo, 59). —Compañía cómico lírica.—Todos los días.—A las seis.—La Czarina.—El iluso Cañizares.—El asistente.—Cambios naturales.—Las Margaritas.—El iluso cañizares.

Muy en breve (estrrno): El pueblo del dos de Mayo.

Príncipe Alfonso.—De cuatro de la tarde, las doce y media de la noche, secciones de variétés, cinematógrafo y compañía de verso.

Salón Regio.—Variadas secciones todos los días.

Salón Madrid.—(calle de Cedaceros).—Cinematógrafo selecto.—Estrenos frecuentes de películas notables y de las más aplaudidas variedades artísticas.

Ideal Polistilo.—(Villanueva veinte y ocho) —A las cinco y media.—Tómbola infantil.—Francfort.—Prueba de Amor.

Novedades.—A las seis.—Alma negra.—María de los Angeles.—¡Abajo la media!—Carmela.—Amor ciego.

Barbieri.—A las seis y media.—El primer reserva.—La fiesta de San Antón.—Bhelete.—Los guapos.—El barquillero.

Romea.—A las cinco y cuarto.—El asistente —Los embusteros.—El pecado venial.—Granito de sal.—El pecado venia.—Granito de sal.

Coliseo Imperial.—(Concepción Jerónima, 8.) —A las cinco.—Echar la llave.—Zaragüeta.—Segundo acto.—El ratoncito Pérez.—La praviana.—Tocino del cielo.

Latina.—A las cinco.—La tonta de capirote —La cañamonera.—El santo de la Isidra.—Los sucesos de la semana.—Los pícaros celos.—El húsar de la Guardia.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

CAYETANO DEL PINO

SUCESOR DE

C. DEL PINO Y COMPAÑIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de M. Loubet.

Antiguas especialidades

Oloroso: Tres cortados
Jerez cristal: Marca Ladies
Chianti blanco español
Cognac jerezano y
Vermouth champagne "Santa Elena"

¡GRAN NOVEDAD!

Productos patentados exclusivos de esta casa.
WHISKY QUINADO.--PONCHEQUINADO.--CHAMPAGNE QUINA

Representantes en Madrid

J. Vasco, Atocha, 25, segundo.
Enrique Yebra, **Conde Duque 32 duplicado.**

PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatado BONALD.—Medicamento intineurastérico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DE

(Thiocol cinamo-vanadito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, aringo-faringeos, infecciones gripales palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona Gignas, 5.

ted la vigésimacuarta edición de la

ERCIAL DE MADRID Y

PARA 1908

datos del **ANUARIO DEL COMER**

(BAILLY-BAILLIERE)

Y se convencerá de que:

No hay quien la iguale en la *exactitud* de sus Datos.

Y que con ella puede conocer Madrid y su provincia con minuciosidad, porque contiene:

Parte oficial.—Monarquía española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—*Cuerpos Colegisladores:* Senado é de los Diputados.—*Cuerpo diplomático:* Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—*Ministerios:* De Estado.—De Pública y Bellas Artes.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—

Parte descriptiva.—SEÑAS DE LOS HABITANTES:

Por orden alfabético de apellidos. De profesiones. De Comercio é Industria.

Lista general de señas de los habitantes de **Madrid**, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas.

Provincia de Madrid.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes de cada uno, distancias á la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telégrafos, carterías, así como NOMBRE y APELLIDOS de TODOS los HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio ó industria que ejercen.

Precio: 5 pesetas.

De venta: BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Sucursales en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonio López" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montevideo", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 25 de Abril de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MAS IMPORTANTE Y ACREDITADA EN LA AMERICA DEL SUR

Direccion general para España: Alcalá, 12.—Madrid

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón.—Vicepresidente, D. Enrique Peinador y Vela.—Consejero Letrado, Ilmo. Sr. D Alfonso Cabello y Guillén de Toledo.—Director Médico, D. Jesús Sarabia y Pardo.—Gerente, D. Haraldo J. Dahlauder y Francés.—Contador, D. Francisco José de Macedo Costa.

Seguros realizados: Más de 500.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados: Más de 10.000.000 de pesetas.

Seguros de vida con sorteo semestral en metálico

Con una de estas pólizas se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir cada semestre, en metálico, el importe total de la póliza.

En el segundo sorteo celebrado el día 15 de Abril, resultó premiada la póliza de 5.000 pesetas, número 60.005 de D. Tomás Ortiz Izquierdo, industrial, domiciliado en esta Corte calle de Atocha, número 55.

Para más detalles, Alcalá, 12.

El maravilloso reloj automático

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 136.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.
Fuencarral, 59.—MADRID.

M.C.D. 2022